

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 24 de AGOSTO de 2010

DECRETO EXENTO N° 2735

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente FABRICA DE CECINAS.-

_____ a nombre de CLAUDIO IVAN

RETAMAL DROGUETT

RUT 14.373.846-9 ubicado en MATUCANA N° 450 INTERIOR

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.


Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL


Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE LA COMUNA


[Signature]
DIRECTOR
DEPARTAMENTO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA